



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

460.259

OK

DECRETO N° 813
QUILLON, jueves 11 agosto 2022

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4.- EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
5.- EL D.A. N° 2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
6.- D.A. N° 4983 DE FECHA 13/12/2021 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): INSTITUTO SANITAS S.A.

RUT: 90.073.000-4

LA SUMA DE \$: 513.080
Y SON: QUINIENTOS TRECE MIL OCHENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON. DR. ALBERTO GYHRA SOTO Y SUS DEPENDENCIAS. CONVENIO PROVEEDOR INSTITUTO SANITAS S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

Table with 7 columns: CUENTA, C.COSTO DENOMINACION, DEBE, HABER, RUT, DCTO. It lists accounting entries for medications and bank payments.

TOTALES : 513.080 513.080

Official form containing signatures and stamps of the Director of Health, Municipal Administrator, Director of Control, and Municipal Secretary.

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME